



I. Municipalidad de Dalcahue

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL “TALLER NAVIDAD HECHA A MANO PARA MUJERES DE DALCAHUE”

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2.721

DALCAHUE, 27 de noviembre de 2025.

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal “TALLER NAVIDAD HECHA A MANO PARA MUJERES DE DALCAHUE”, a realizarse desde el Martes 09 al Lunes 22 de Diciembre del 2025; el decreto alcaldício N°2.792 con fecha 02/12/2024 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2025; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

DECLÁRESE: Como ACTIVIDAD MUNICIPAL la Celebración de “TALLER NAVIDAD HECHA A MANO PARA MUJERES DE DALCAHUE” en la comuna de Dalcahue, la cual se realizará con el objetivo de FORTALECER ESPACIOS DE ENCUENTRO Y PARTICIPACIÓN PARA LAS MUJERES DE LA COMUNA, PROMOViendo SU CREATIVIDAD Y ENTREGANDO HERRAMIENTAS PRÁCTICAS PARA LA ELABORACIÓN DE DECORACIONES NAVIDEÑAS QUE CONTRIBUYAN A SU DESARROLLO PERSONAL Y COMUNITARIO. La actividad se realizará desde el Martes 09 al Lunes 22 de Diciembre del 2025 en dependencias de Dideco.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse al Centro de Costos 040419 de la “OFICINA DE LA MUJER”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE

KSB
RSN



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ALCALDE(SA) (S)



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL